



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de julio del 2012

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 03561-R-12**

Lima, 03 de julio del 2012

Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 07578-SG-12 de la Asamblea Universitaria, sobre ratificación de creación del Departamento Académico de Administración de Turismo y Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que el inciso h) del artículo 78° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala como atribución de la Asamblea Universitaria la creación, fusión y supresión de las Escuelas Académico Profesionales, Institutos y Centros de Investigación, Unidades de Postgrado y cualquier otro organismo de la Universidad, siendo necesario para ello la aprobación por mayoría absoluta de sus miembros hábiles a propuesta del Consejo Universitario;

Que por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 14 de marzo del 2012, explicado mediante Resolución Rectoral N° 01905-R-12 del 09 de abril de 2012, se aprobó la creación del Departamento Académico de Administración de Turismo y del Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas; y se eleva dicha Resolución a la Asamblea Universitaria para su ratificación;

Que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del 2012, la Asamblea Universitaria acordó ratificar la creación del Departamento Académico de Administración de Turismo y del Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que cuenta con el Proveído s/n, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la creación del Departamento Académico de Administración de Turismo y del Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobada con Resolución Rectoral N° 01905-R-12 del 09 de abril de 2012.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Comollo, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GILLEN
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs

